



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXV - VI LEGISLATURA - 4 de diciembre de 2006 - Número 128 Página 3729 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 4 de diciembre de 2006

	<u>ORDEN DEL DÍA</u>	Página
01.-	Debate y votación de la moción Nº 65, subsiguiente a la interpelación Nº 75, relativa a criterios para desarrollar el área de interés estratégico productiva Piélagos-Villaescusa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4200-0065].	3730
02.-	Debate y votación de la proposición no de Ley, Nº 129, relativa a traslado de la rotonda que se pretende construir en el barrio de La Verde, de Herrera de Camargo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 516, de 21.11.2006). [6L/4300-0129]	3734
03.-	Interpelación Nº 76, relativa a razones para tardar más de diez meses en resolver y abonar las subvenciones a las asociaciones juveniles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 511, de 13.11.2006). [6L/4100-0076]	3740
04.-	Pregunta Nº 506, relativa a cese de profesores interinos que están realizando una sustitución para nombrar otros, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 522, de 28.11.2006). [6L/5100-0506]	3745
05.-	Pregunta Nº 507 relativa a número de profesores cesados sin terminar la sustitución que realizaban, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 522, de 28.11.2006). [6L/5100-0507].	3745
06.-	Pregunta Nº 508, relativa a medidas para que los nombramientos de profesores se hagan correctamente y no se perjudique a alumnos y profesores, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 522, de 28.11.2006). [6L/5100-0508]	3747
07.-	Pregunta Nº 509, relativa a mejora de la calidad del sistema educativo nombrando varios profesores para realizar una misma sustitución, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 522, de 28.11.2006) [6L/5100-0509]	3747

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

(Desconexión de micrófonos).

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debato y votación de la interpelación nº 65, subsiguiente a la interpelación Nº 75, relativa a criterios para desarrollar el área de interés estratégico productiva Piélagos-Villaescusa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el artículo 151.3 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

En poco más de un mes esta es la tercera iniciativa que debatimos en este Pleno relacionada con el Polígono de Villaescusa. A mediados de octubre presentamos una Proposición no de Ley, en la que solicitábamos el apoyo de los Grupos Socialista y Regionalista para instar al Ejecutivo a desbloquear el proyecto de este parque empresarial y para que iniciara, de forma inmediata, las actuaciones necesarias para la ejecución del mismo.

Les declamos en aquél debate que estábamos de acuerdo con la ampliación del área inicialmente prevista, compatibilizando el aprovechamiento industrial con los usos turísticos y con la recuperación ambiental de parte de esta zona. Pero sobre todo, les declamos aquél día que era absolutamente necesario sacarlo adelante urgentemente por la imperiosa necesidad de suelo industrial que existe y porque estamos hablando de una zona estratégicamente situada por su proximidad a Santander, por su proximidad al puerto y al aeropuerto, y por estar enclavada al pie de uno de los nudos de comunicaciones más importante de Cantabria.

Ustedes, los Grupos Socialista y Regionalista, votaron en contra de nuestra iniciativa porque decían que el Gobierno ya estaba en ello. Es lo que dicen ustedes siempre que el Gobierno ya está en ello, que según ustedes siempre el Gobierno está en todo. Pero resulta que hablando de industria y, sobre todo, de suelo industrial, el Gobierno está en todo menos en lo que tiene que estar.

Y a las pruebas me remito: tres años y medio gobernando, más de dos años, casi dos años y medio, de aprobación del POL que es el que prevé la ampliación de esta área; y ni siquiera el Gobierno ha sido capaz de aprobar el proyecto a desarrollar.

Por ello, la semana pasada interpelábamos,

presentamos una interpelación al Gobierno para conocer los criterios que tiene en torno a la ejecución de esta área productiva. Y presentábamos esta interpelación debido a que en torno al proceso de desarrollo del área –como digo- existen una serie de incertidumbres y de interrogantes que era necesario que se despejaran.

Incertidumbre en cuanto al bloqueo que el proyecto sufre y al incumplimiento de los compromisos que el Gobierno ha adquirido. Incertidumbre por cuanto que en este proceso incluso parece que ahora ha desaparecido de los planes del Gobierno, como demostraré más adelante.

E interrogantes porque encima de todo esto, Señorías, aparece en escena una empresa privada que se presenta ante los empresarios de Cantabria como promotora de este proyecto. Pero bueno, vayamos por partes.

Les recordaba la semana pasada el Portavoz de mi Grupo Parlamentario, Sr. Rodríguez Argüeso, que en su Plan de Gobernanza decían: "Actuaciones en suelo industrial previstas a corto plazo, Parque Empresarial de Piélagos-Villaescusa". Dice el Plan de Gobernanza textualmente que es uno de los proyectos más importantes de cuantos se van a desarrollar en Cantabria en los próximos años. Primera fase, se desarrollará en 2004; falso. Segunda fase, se desarrollará entre el 20 de octubre de 2004 y 20 de octubre de 2007; falso también.

Tres años –insisto- de Gobierno y no han hecho ni el proyecto. Pero es que lo del Plan de Gobernanza es como el cuento de la buena pipa porque resulta que nos vamos al balance que ustedes editaron del Plan de Gobernanza en este lujoso libro, y pone: "Actuaciones en ejecución, Plan del Parque Empresarial de Villaescusa, grado de ejecución, 30 por ciento". Desde luego, el papel lo aguanta todo.

También les manifestábamos la semana pasada nuestra preocupación porque el proyecto ha desaparecido de los planes del Gobierno. Ya no aparece en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2007, pero es más, la semana pasada la Sra. Vicepresidenta hizo toda una puesta en escena para ya que no hay hechos en suelo industrial, pues seguir vendiendo promesas. Se hizo una reunión interdepartamental que aprovechó la Sra. Gorostiaga para hacerse una foto y para decirnos –vuelvo a decir- las promesas que el Gobierno tiene en materia de suelo industrial.

Y claro, lo vemos y pone: "Actuaciones ejecutadas, Los Tánagos, Marina de Cudeyo. Actuaciones en ejecución, Parque Científico-Tecnológico, Tanos-Viernoles, Parque Empresarial Besaya. Actuaciones en tramitación, Parque del Asón, enlace de la Vega, Castro Urdiales, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo y Llano de la Pasiega".

Por tanto, también de aquí, Sra. Gorostiaga, ha desaparecido el Parque Empresarial de Villaescusa. Por cierto, en esa reunión tampoco estaba el Sr. Pesquera, para qué iba a estar el Sr. Pesquera si a él ni le va ni le viene el tema del suelo industrial.

Pero bueno, la tercera cuestión que planteábamos la semana pasada es que la desaparición de este proyecto de los planes del Gobierno ha coincidido sospechosamente con la aparición de una empresa privada, INGENOR, que dice promover suelo industrial en esta zona. Una empresa que ofrece contratos a las empresas pidiéndoles 1 euro por la reserva de cada metro cuadrado, y que en la documentación que ofrece a los empresarios afirma tener el beneplácito, la colaboración y el visto bueno del Gobierno Regional.

Una empresa que nos consta ha firmado ya opciones de compra con 338 empresarios, 338 listados que aparecen en este listado, 338 empresarios que han reservado más de 800.000 metros cuadrados de suelo industrial. Y este Gobierno supongo que tenga este mismo listado que tiene el Partido Popular, estamos seguros que lo tiene el Gobierno y que sabe todo esto. Si no tan grave es que lo sepan como que no lo sepan.

Vamos a ver, Señorías, si las afirmaciones que hace INGENOR sobre sus documentos son falsas, el Gobierno tenía que haber salido del paso de forma inmediata, tenía que haber salido al paso y negar rotundamente su apoyo a lo que esta empresa está publicitando porque si es falso esto no deja de ser publicidad engañosa, utilizando el nombre y el apoyo del Gobierno.

Y si lo que dice INGENOR es verdad pues el Gobierno sigue sin explicar por qué tiene reuniones privadas algún Consejero, porque el Sr. Pesquera el otro día nos decía que no, el Sr. Mediavilla en su día reconoció que se había reunido con estos empresarios en el tema de Bezana; la cosa es que esto sigue sin aclararse.

Porque insisto, si lo que dicen es verdad el Gobierno tiene que explicar por qué tiene reuniones privadas con empresarios privados para promover una actuación totalmente pública, porque hay una empresa pública que se constituyó a tal efecto. Y, desde luego, eso hace que la iniciativa privada no tenga cabida por ningún lado.

Por ello hemos presentado esta moción en la que instamos a los Grupos que la apoyen para pedir al Gobierno precisamente eso, que garantice que la promoción de este suelo industrial sea por iniciativa pública, insisto, porque para eso hay una empresa constituida para ello.

Y en segundo lugar, para instar al Gobierno para que acabe con este tipo de actuaciones que están dando lugar a cosas como esta, que haya empresarios que hayan firmado opciones de compra solicitando más de 800.000 metros cuadrados de suelo industrial a una empresa que parece ser, mejor

dicho, que a día de hoy todavía no sabemos si tiene legitimidad o no tiene legitimidad alguna; desde luego desde nuestro punto de vista no, pero no sabemos los que opina el Gobierno de ello en este asunto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, Señorías del Partido Popular, cada vez que tratamos asuntos relacionados con industria y ya son numerosas las ocasiones, me convenzo más y más que se está actuando en la línea correcta. Y que en cambio, ustedes, siguen anclados en posiciones, diríamos, obsoletas y que naturalmente no compartimos.

Y por eso voy a intentar dar respuesta a su intervención, pero la voy a aclarar previamente algunas cuestiones.

Mire, he revisado papeles, intervenciones, proyectos, situación anterior, situación actual. La he comentado con industriales y más y más me voy igualmente convenciendo de que a pesar del continuo menosprecio, de la sorna que por parte de ustedes se cierne permanentemente sobre esta Consejería, las cosas se están haciendo bien y se está trabajando por parte de todo el equipo de esta Consejería en la línea apropiada, con el fin que se busca y que no es otro que sacar adelante la industria en Cantabria y sacarla, además, del impás en que se encontraba.

Esa puede ser la cara de la moneda, al menos para nosotros. Pero, claro, como todas las monedas tiene también una cruz y ahí se detecta claramente las carencias y el letargo que en esta materia hemos venido soportando y que corresponden a los años anteriores a este Gobierno, y en los que no se voló ni alto ni bajo, no se viajó ni a China ni a Japón ni a ningún lado. No se gestionó adecuadamente y para muestra: Morero, Alto Asón o Parque Tecnológico, y mucho menos se proyectó un futuro que propiciase la expansión de las industrias locales y la ubicación de las que imperativamente hay que traer porque, hay que decir, que la expansión y la supervivencia de muchas de las locales pasa por la llegada de las nuevas empresas porque si no están avocadas al retroceso en su capacidad productiva y al estancamiento de su actividad, a la desaparición en definitiva

Es oportuno decirlo, porque si este Gobierno del Sr. Revilla y de la Sra. Gorostiaga, como les gusta decir, decidió dedicar el mayor esfuerzo a la industria no fue por mero capricho, no fue por casualidad, fue porque eran conscientes del enorme retroceso que se había acumulado en los últimos años por falta de

iniciativa, de visión de futuro, de decisión política, en definitiva.

Y eso había y hay que enmendarlo. Y la vía no es otra que la puesta en marcha de vías de comunicación, de fuentes de energía, y de terrenos apropiados para la ubicación de industrias. Costosa empresa, sí señor, lenta en su proceso, complicada en su realización pero, que había que acometer y se acometió asumiendo un retraso de, no diré ocho, por no molestar, diré, cuando menos, doce o trece años, pero que son demasiados para un sector tan competitivo y tan dinámico como es este.

Al día de hoy siguen ustedes teniendo la venda en los ojos y siguen ustedes en su inconsciencia dando una imagen más bien, decadente y carente de ideas en esta materia. Y lo que es más grave, la trasladan hacia el exterior y provocan un malestar infundado. Porque hemos empleado en este Parlamento demasiados minutos provocados por ustedes, en la búsqueda de no se sabe qué cosas, en críticas sobre la persona del Consejero, que si vuela alto o vuela bajo, si va o viene. Yo le voy a pedir de nuevo al Gobierno que vuelen y traigan nuevos aires, nuevos proyectos, GFB Haulotte, o MetalSlag, que parece que el Sr. Diputado no la ha visto, y eso que va a cubrir buena parte de las necesidades de nuestro sector siderúrgico incluida la acería de Reinosa donde está ubicada, por cierto.

Traigan empresas, porque sin ir más lejos, en mi pueblo estoy viendo la decadencia de un imperio como fue Quijano, y no hemos encontrado repuesto aún y por tanto, hay que estar alerta, atentos, subidos, no al tren porque hasta el de alta velocidad es lento para esta cuestión, subidos al avión, al avión de los nuevos tiempos y de las nuevas tecnologías.

Creo que he sido parlamentariamente correcto en exponer, como veo, la situación, correcto en trasladar a este Parlamento lo que se oye en otros círculos industriales que no frecuentan determinadas tertulias para congraciarse entre sí. Porque son industriales con vocación de serlo por sí mismos, y no basan su supervivencia en las ayudas y subvenciones que puedan conseguir del Gobierno. ¿Correcto?. Por no ahondar más, porque en realidad hay mucho que hablar, como se puede imaginar,

Y ahora le dedicaré mi último minuto a contestar su moción porque mire, sobra un minutos para hacerlo.

El Gobierno tiene que, y debe de gobernar, y tomar las decisiones que tenga que tomar en cada momento, presididas únicamente por la búsqueda de lo mejor para nuestros ciudadanos, en este caso, de lo mejor para nuestra industria, y siempre dentro de la legalidad vigente. Mientras así sea, nosotros, no lo dude, les apoyaremos y no vamos a ser tan imprudentes como para cercenar esa posibilidad legal del Gobierno, esa posibilidad de realizar promociones de polígonos industriales desde la iniciativa privada, como ustedes piden, porque esa posibilidad la contempla la Ley; porque la Ley ya indica el método a

seguir para esa eventualidad o necesidad, porque fue aprobada aquí y además por unanimidad, y porque nunca antes se había planteado su eliminación.

Nunca antes, hasta que una determinada empresa, corriendo, bajo mi punto de vista, un riesgo para su propia credibilidad y con una publicidad tal vez un poco atrevida, se aventurase a realizar contactos con posibles clientes y al mismo tiempo, y por su cuenta, a meter sus narices en asuntos que hoy no están en la cuestión pero que planean sobre la presentación de esta moción.

Porque curiosamente esa empresa, de la que se habla, niega públicamente las afirmaciones que ustedes hacen, y en cambio, y esto parece escocer, nosotros aún no vamos a valorarlo, les acusa a ustedes de orquestar una campaña de manipulación para ocultar otros intereses, seguro, seguro, que volveremos sobre el tema, pero de momento no vamos a aceptar su moción.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Creo que es la cuarta vez que discutimos esto, en el Parlamento. Y todavía sigo teniendo la sensación de que el Grupo Popular no se ha enterado de qué estamos hablando. Porque confunde el Parque Empresarial Villaescusa con el área integral estratégica productiva Villaescusa-Pielagos. Creo que confunde totalmente los dos conceptos, de la intervención de la Sra. Diputada se desprende.

El Parque Empresarial Villaescusa, era una empresa de carácter público, con 446.000 metros cuadrados cuya propiedad mayoritaria, por no decir total era de "INFOINVEST"; es decir de la SEPI. Que de acuerdo con el actual ordenamiento legal, es una zona de restauración paisajística en el POL. Una zona destinada a la restauración paisajística. -Sí, porque está dentro del área estratégica-

Y en cambio, el área estratégica integral productiva, es una zona de 1.656.000 metros cuadrados; es decir, "grosso modo" un 320 por ciento más de suelo industrial del que ustedes previeron, que es una zona integrada que se tiene que desarrollar mediante un Proyecto Singular de Interés Regional.

Y ustedes todavía no han establecido la diferencia entre lo que es el antiguo Parque Empresarial Villaescusa, que -insisto- ahora mismo sería una zona de restauración paisajística con lo que es un área estratégica integral productiva de las contempladas en el POL, que sería entorno a un 320 por cien más de suelo industrial.

Por lo tanto, desde el punto de vista del

conocimiento del territorio, no se han enterado.
Punto número uno.

Punto número dos. Ignoran totalmente la Ley. Parece mentira que un partido político que fue el promotor principal de la Ley del Suelo, un partido político que aspira a gobernar Cantabria, ignore todo lo que hace referencia a los Proyectos Singulares de Interés Regional.

Mire, los Proyectos Singulares de Interés Regional, de acuerdo con la Ley –y esto no se ha modificado ni mediante el POL, ni mediante ninguna Ley de Acompañamiento- dicen: los Proyectos Singulares de Interés Regional pueden desarrollarse por la iniciativa privada, o por la iniciativa pública. Artículo 26.2.

Y ustedes como siguen utilizando el término Parque Empresarial Villaescusa, se olvidan de que estamos hablando del área estratégica industrial de Villaescusa, que son dos actuaciones totalmente diferentes.

Por lo tanto, si aplican la Ley verán que no pueden presentar esta moción, porque los PSIR podrán promoverse y desarrollarse por la iniciativa pública o privada. Eso es lo que pactamos todos los Grupos Parlamentarios. Porque creíamos en una economía moderna donde pueden haber actuaciones públicas, actuaciones privadas o actuaciones mixtas. Y ustedes como no creen en su propia legislación y además la desconocen, pues hacen este tipo de mociones.

Pero es que hay más. Pero ¿cómo pueden decir ustedes lo del empresario particular y traerlo al Parlamento?. Pero si el empresario particular, quien se tiene que someter al artículo 29, que es el procedimiento de aprobación y efectos, que exige la presentación de un proyecto, un periodo de exposición pública, la fijación del precio, la fijación de las condiciones, la fijación del producto final, otro proceso de exposición pública.

Pero, ¿cómo cree usted que una empresa privada, por sí misma, puede hacer todas esas actuaciones que está haciendo, sin la intervención pública?. Si el que tiene todo el poder son los poderes públicos. No hay ninguna empresa. Otra cosa es que haya un atrevido que plantea dos cuestiones; una, que plantea hacer un PSIR, que puede plantearlo, que siempre tendría que ser aprobado por el Gobierno, siguiendo el mecanismo y la articulación del Gobierno y siguiendo los mecanismos de la Ley, ajustado a la Ley.

Y qué tienen ustedes en contra de que una empresa se ajuste a la Ley, en el desarrollo de un procedimiento como por ejemplo éste. Pues yo no sé qué tienen, porque ustedes en la Ley aprobaron otra cuestión.

Y el tercer elemento. Han planteado ustedes una proposición no de Ley cuyo primer punto es el siguiente: realizar las gestiones necesarias para

garantizar la promoción, desde la iniciativa pública del área estratégica Piélagos-Villaescusa.

Pero vamos a ver, si se reúnen las condiciones, si hay un concurso público, si se cumplen todas las condiciones, ¿qué tienen ustedes en contra de que sea de iniciativa privada?, ¿por qué tiene que ser por iniciativa pública un PSIR de 1.600.000 metros cuadrados, con actuaciones tan diversas y plurales como un espacio de regeneración ambiental, un espacio industrial, un espacio de ocio para aguas termales, por qué tienen que decir ustedes esto?, ¿por qué quieren amarrar ustedes a la Administración con una posición de ese tipo?, ¿por qué?.

Pues bueno, pues sencillamente no lo entiendo. No lo entiendo desde el punto de vista político y desde el punto de vista técnico. Lo entiendo desde el punto de vista de la estrategia del PP. El Partido Popular está enloquecido, absolutamente enloquecido, porque esto parece más una iniciativa, una iniciativa de un populista latinoamericano Evo Morales o alguno de estos, que una iniciativa de un Partido que dice que es liberal en sus postulados económicos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^o María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Mire, Sr. Berriolope, ¿usted cree que yo me parezco a Evo Morales o alguno de mi Grupo?, pues créame que usted igual si se pone raya al medio y por sus antecedentes, puede que sí se parezca a él; pero nosotros nada.

Ya le oí el otro día decirlo y le aseguro que en las filas de mi Grupo, no hay nadie que se parezca a él, ni nada por el estilo.

Mire, y usted, Sr. Berriolope, el profesor Berriolope siempre dando clases, siempre dando clases. Dice usted que no tenemos ni idea de ordenación del territorio ¿no?; pues mire, estos papeles son del Gobierno, entregados por el Sr. Pesquera en la Comisión de Industria de 17 de marzo de 2.005. Y habla, por un lado, como una actuación particular, Parque Empresarial de Villaescusa; y es el Parque Empresarial que dejó el Partido Popular.

Y por otro lado, habla del área industrial estratégica productiva, así que Sr. Berriolope no dé clases de lo que usted no sabe; que una vez tras otra lo demuestra.

Mire, dice usted que ¿por qué lo tiene que desarrollar la iniciativa pública?, pues porque más de 800.000 metros cuadrados son propiedad pública,

Sr. Berriolope. Y además hay una sociedad, una empresa pública creada al efecto; o sea, ustedes nos invaden Cantabria de empresas públicas y ahora resulta que para hacer un polígono industrial usted apoya la iniciativa privada.

Pero miren, yo vuelvo a insistir en lo grave de este asunto. Lo grave de este asunto que ha habido la interferencia de una empresa privada, que se llama INGENOR, que ha contratado con trescientos ochenta... -perdón, que ahora del número no me acuerdo- trescientos..., casi trescientos cuarenta empresarios de la Región, 338, 848.900 metros cuadrados y que ha recaudado para ello 848.900 euros; o sea, casi 150 millones de las antiguas pesetas, utilizando el nombre del Gobierno Regional y diciendo que el Gobierno Regional apoya esa actuación.

Y dos cuestiones bien concretas, o bien para el proyecto de suelo industrial a establecer entre Bezana y Santander, que según dijo el Sr. Mediavilla no se va a realizar o para el Parque Empresarial de Villaescusa. Y ahora yo le pido al Gobierno y a los Grupos que tanto le defienden, que hablen, que aclaren a esos 338 empresarios cuál es ahora su situación. Que aquí hay un listado, un listado con nombres y apellidos; con nombres de empresas que han firmado confiando en que si el Gobierno Regional no lo desmiente, Sr. Mediavilla, -como responsable de la Ordenación del Territorio de los PSIR-, el que calla otorga, hace meses que lo ha denunciado públicamente el Partido Popular; que hay una empresa que está utilizando su nombre.

Dice el Sr. Pesquera el otro día que son cuestiones de cotilleos, no, de cotilleos nada, son 338 empresarios que están esperando una respuesta del Gobierno.

Y miren, lo que dijo ayer la Sra..., lo que salió ayer esta hoja, que eso sí que es publicidad engañosa, de la Sra. Gorostiaga y este listado que tenemos aquí, lo que demuestra, lo que demuestra una vez más es la incapacidad absoluta del Gobierno Regional para general suelo industrial. Porque aunque hagan lo que pone aquí, la Sra. Gorostiaga, para el primer trimestre, el Parque Empresarial del Besaya, nuestro Parque Empresarial que tuvieron paralizado tres años -sí, Sr. Pesquera, sí- que lo tuvieron paralizado tres años. Y aunque hagan el de Tanos-Viérneles; entre los dos suman, en suelo industrial efectivo, poco más de 500.000 metros. Cuando aquí están los papeles de personas que necesitan, al día de hoy, ochocientos y pico mil metros. Esto es lo que está aquí. Pero nos consta; todos lo sabemos, me imagino que el Gobierno más que nosotros, que hay más de un millón de suelo industrial que se necesita de forma urgente, de forma inmediata y que los empresarios...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Terminó, Sr. Presidente.

Por lo tanto, lo que más lamentamos de su voto en contra y lo que más lamentamos de esto es que aquí nadie se atreve a dar una respuesta a todos estos empresarios. -Vuelvo a decir- El que calla, otorga. Han permitido ustedes esta actividad especulativa de esta empresa y ahora a ver cómo buscan una solución para todos estos empresarios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Resultado?.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor dieciocho; votos en contra veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veinte votos en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y votación de la proposición no de ley, número 129, relativa a traslado de la rotonda que se pretende construir en el Barrio de La Verda, de Herrera de Camargo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Creo que en esta Tribuna hemos hablado ya muchas veces de lo que es la Ronda de la Bahía de Santander. De lo que es una comunicación muy importante para los intereses de Cantabria y que sin duda alguna ya de la misma existen proyectos desde el año 1.975, del año 1.994 y la última del año 2.006.

La estructura proyectada en la Ronda de la Bahía desde Cacedo a Parbayón, en su punto kilométrico 3,600 y 4,200, recoge la realización de una rotonda de unas dimensiones que hay que ver los planos que tenemos ahí y que yo creo que todo el mundo los conoce, en el que consideramos -y varios informes técnicos así lo dicen- no es necesaria tal amplitud y se podría hacer una rotonda que diese servicio a todas las carreteras locales y que a la vez diese servicio a la autovía de la Ronda de la Bahía y que a la vez evitase, sin duda, un problema humano que todos tenemos que tener en cuenta.

Por lo tanto, es sustancialmente mejorable el proyecto, aprobado por el Ministerio de Fomento, para la realización de esta rotonda.

En el proyecto del año 2.006, es cuando se contempla por primera vez la rotonda tal y como viene recogida en la aprobación definitiva, por parte del Ministerio de Fomento.

En la actualidad, coge a nivel entre las carreteras de la carretera autonómica 307 y carretera autonómica 308. La segunda carretera conecta a la carretera 307 con la Nacional 623, a Burgos. Y con el núcleo urbano de La Revilla y los núcleos urbanos de Maliaño y Murieras.

En el mapa correspondiente a la estructura 18, se divide según el suelo en dos zonas. Primera, la parte norte y oeste del cruce, que se asientan viviendas unifamiliares a lo largo de la carretera autonómica 307. La segunda, el sur y oeste, zona industrial, terrenos pertenecientes a la cantera de La Verde como zona industrial.

Tanto la propia traza de la autovía como los terraplenes necesarios invaden una serie de parcelas en las que existen edificaciones de tipo residencial y de tipo productivo.

Por lo tanto, llevaría consigo la demolición de varias viviendas unifamiliares y alguna, o parte de alguna nave industrial que también se ubica en la zona.

Sin duda alguna, esto, lo que ha llevado ha sido a la protesta inmediata de los vecinos afectados por esta expropiación, en la que se derribarían sus casas. Y por tanto, yo creo que no se necesitan más palabras cuando a una persona que lleva viviendo tantos años en una vivienda, se le expropia para su derribo. Si esto en la vida es imposible de solucionar y hay un interés general superior, yo creo que todo el mundo, a veces, tenemos que soportar y ver lo que puede ocurrir con personas por el bien del interés general.

Pero, sin embargo, como el propio Ayuntamiento de Camargo y los propios vecinos cuando iniciaron sus protestas -puesto que el proyecto se ha hecho, prácticamente, con nocturnidad y alevosía, en el que nadie se ha enterado cuándo eran los plazos de las alegaciones- los vecinos afectados por el derrumbe de estas viviendas iniciaron sus contactos con los representantes municipales y también con representantes del Gobierno de Cantabria y con representantes de la Delegación del Gobierno, como es lógico, por intentar evitar el derribo de sus viviendas.

Pues bien, a partir de ahí, los vecinos también consiguieron el apoyo de más de 2.000 firmas en las que se exige un estudio alternativo, una solución viable que evite el derribo de las fincas.

El Ayuntamiento de Camargo, a través de la

Concejalía de Urbanismo, inició y además solicitó un informe técnico para plantear una solución técnica al Ministerio de Fomento con el fin de evitar el derribo de estas viviendas.

Bien, en este informe técnico lo que se solicita y lo que se plantea es correr la rotonda hacia el sur de la autovía con el fin de desplazarla hacia zona industrial, suelo industrial, fundamentalmente, que sólo afectaría a una nave industrial que ya hay que derribar una parte de ella, y evitaría el derribo de las viviendas que están ocupadas en este momento por personas y por titulares de esas viviendas que llevan prácticamente toda su vida viviendo en las mismas.

Este planteamiento que fue hecho por la Concejalía de Urbanismo fue trasladado a la Delegación del Gobierno o al Ministerio de Fomento y la propia Alcaldesa reconoció que había que esperar los informes técnicos para ver qué pasaba con este informe de la Concejalía de Urbanismo y que el Ayuntamiento ya habría presentado esas alegaciones para analizar si era solucionable o no era solucionable.

Ante esto, se llevó a cabo un Pleno en el Ayuntamiento de Camargo en el que se proponía que el Ayuntamiento defendiese como Ayuntamiento, como el Pleno del Ayuntamiento de Camargo, la alternativa planteada por la Concejalía de Urbanismo o, en todo caso, lo que planteaba el Ayuntamiento y plantea con toda la rigurosidad del mundo, es solucionar este gravísimo problema que existe en este momento, intentando modificar la autovía de la Ronda de la Bahía a su paso por Herrera de Camargo, no la Autovía, sino fundamentalmente la rotonda que se desviaría para ponerla más al sur.

Al final, la Alcaldesa, después de muchas informaciones a los vecinos diciendo que se defendían sus derechos que parecían razonables y que además, podría ser solucionable, esperaba a la respuesta de los técnicos. Cuando se celebra un Pleno extraordinario para apoyar esta propuesta de la Concejalía de Urbanismo, la Sra. Alcaldesa dice que hay un informe de los técnicos del Ministerio de Fomento que dicen que no es viable esa propuesta de la Concejalía de Urbanismo.

Sin embargo, el Ayuntamiento aprueba por una mayoría, por la aprobación de los votos del Partido Popular, del Partido Regionalista y del Grupo Municipal ACAP, que el Ayuntamiento siga defendiendo la modificación de la rotonda con el fin de evitar el derribo de esas viviendas.

A partir de ahí, el Partido Socialista vota en contra de esa modificación y a partir de ahí también, hasta el propio delegado del Gobierno sale diciendo que es un tema totalmente ilegal, el planteamiento.

Bueno, aquí estamos hablando de que según la previsión del propio Gobierno de la Nación, la finalización de esta autovía está planteada para el año 2011. Según los Presupuestos Generales del Estado planteados para el año 2007. O sea, que

estamos hablando de la realización de una autovía para su finalización en el año 2011. Estamos hablando que quedan cuatro años. Y lo que estamos hablando es que se solicita por parte del Ayuntamiento y hoy esperamos que por parte del Parlamento de Cantabria, que esa autovía lo que tiene que hacer es modificar la rotonda con el fin de evitar el derribo.

Y soluciones técnicas hay. Lo que pasa es que el Ministerio de Fomento y la Delegación del Gobierno no quieren estudiar esas soluciones técnicas que existen para trasladar esa rotonda. Y que no diga el Delegado del Gobierno que es ilegal porque la propia Alcaldesa reconocía que se le habían planteado alegaciones con el fin de modificar esa rotonda más al sur.

Por lo tanto, yo no digo si es legal o no es legal el planteamiento de la Concejalía de Urbanismo porque cumplan los metros o no los cumplan, lo que sí digo es que hay una solución técnica que pueden modificar la rotonda y evitar el derribo de las viviendas. Siendo legal, totalmente legal.

Porque todos conocemos, ¡bueno como no va a ser legal!, fíjense si va a ser legal que hasta la autovía de El Astillero, una vez que se estaba realizando, se modificó su trazado. Y fíjense si va a ser legal que hasta una rotonda que hizo el Gobierno de Cantabria para ir a Suances, de la noche a la mañana desapareció la rotonda, ya no existe ni la rotonda. ¿Cómo no va a ser legal?; legal es todo lo que el Gobierno de la Nación quiera modificar del proyecto dentro de la legalidad y puede hacerlo siempre dentro de la legalidad, modificar el proyecto.

Por lo tanto, lo que se necesita aquí es voluntad de modificar el proyecto. Y esa voluntad de modificar el proyecto, además, estamos a tiempo todavía para no retrasar la Autovía de la Ronda de la Bahía. ¡Claro!, estamos a tiempo para no retrasar la Autovía de la Ronda de la Bahía; porque los retrasos de la Autovía de la Ronda de la Bahía ya vienen de este Gobierno central desde el año 2004 que paralizó el proyecto anterior, modificó el trazado y aparece la rotonda.

Por lo tanto, lo que tiene que hacer en este momento el Gobierno de la Nación es modificar esa rotonda, además, les voy a dar una solución técnica para que la analicen que es la obligación que tiene que hacer el Ministerio de Fomento, analizar las soluciones posibles para evitar el derribo de las viviendas.

Es buena la idea del estudio realizado por los técnicos por parte de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Camargo y si lo que ponen como problema es que no cumple la distancia del carril de acceso a la autovía desde la rotonda hasta el túnel, lo que se debe hacer y, además, es lo que debería hacer ya, porque creo que es necesario por la gran cantidad de afluencia de turistas o de tráfico que va a tener esa autovía, sería hacer tres carriles.

Porque como hasta la rotonda se deja ya espacio preparado para un tercer carril de futuro, lo que debían de hacer desde el acceso de esa rotonda a la autovía, dirección Parbayón, lo que se va a hacer es un tercer carril hasta la propia rotonda de Parbayón.

Y por lo tanto, ya cumpliría legalmente eso que dicen que en este momento no cumplen, los metros suficientes hasta el túnel.

Si se va a hacer un túnel o un falso túnel que se va a hacer ahí, lo que se tiene que hacer ya es hacer los tres carriles, el de acceso, que no tenga que entrar a los dos carriles que están proyectados, sino que llegue directamente a la rotonda de Parbayón.

Por lo tanto, soluciones legales hay, soluciones técnicas hay y lo único que falta es voluntad política. Y yo les digo y se lo digo con toda la sinceridad, ante un problema de derribo de viviendas, en el que es solucionable y se puede solucionar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...y no supone ningún retraso en la Autovía de la Ronda de la Bahía y aunque supusiese un mes o dos o tres, si llevamos desde el año 75 y ustedes han planteado que se finalice en el año 2011, cuando votaron aquí hace un año que se tenía que acabar en el año 2008.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, finalizo ya y en la segunda intervención seguiré.

Espero que sea aprobada esta propuesta de resolución que proponemos exigir al Gobierno, al Ministerio de Fomento, que se modifique la rotonda de la autovía a su paso por Herrera, con el fin de evitar el derribo de las viviendas familiares existentes allí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente Señorías.

A mí me gustaría realmente recuperar un poco lo que yo creo que tiene que ser este Parlamento.

Este Parlamento ya se ha pronunciado sobre la Ronda Bahía. Es más, con el voto del Partido Popular expresamente ha recorrido, ha requerido al Gobierno Central para que se finalice la obra cuanto antes y en concreto en el año 2008. Yo no sé si a partir de la intervención del Portavoz del Grupo Popular en este momento el Parlamento cambia aquella resolución y pide que sea el 2011; me gustaría que se aclarara.

Pero aquí el Partido Popular ha insistido y todos hemos acordado que se acabe esa obra en el 2008. Es una obra fundamental para Santander, para el arco de la bahía y para toda Cantabria.

Esta obra, que es de interés general, debe proceder a una expropiación y afecta a personas concretas como todas las obras públicas. Les afecta en sus propiedades y en sus intereses. Y supone también una modificación urbanística con lo cual afecta también al ayuntamiento correspondiente, en este caso Camargo.

También, en este caso concreto, para hablar de cosas concretas, afecta a una serie de vecinos, la llamada rotonda de Herrera a la que se ha referido aquí, por el derribo de sus viviendas. Y estos vecinos, también como es lógico, han empezado a defender sus intereses. El Ayuntamiento también ha comenzado a defender los intereses de los vecinos como supongo que venga haciendo durante todo su mandato y plantea, por mayoría, el desplazamiento de la rotonda hacia el sur.

En este momento, según se nos ha indicado, está en estudio esta alternativa que supongo yo que tendrá una contestación adecuada fundada en razonamientos técnicos y en razonamientos legales.

Sin duda alguna, yo creo que todo el mundo ha actuado como le corresponde: el Parlamento pidiendo que se cumpla esta obra, el Gobierno Central llevando adelante el proyecto, los vecinos defendiendo sus legítimos intereses y el Ayuntamiento proponiendo una solución dentro de sus competencias.

Pero el Partido Popular como es habitual, todavía quiere dar un paso más. No se preocupe, no llevarán esta iniciativa, por ejemplo, al Ayuntamiento de Santander donde tienen mayoría para que allí les apoyen. Aquí exigen nada menos que este Parlamento exija al Gobierno Central el traslado de la rotonda.

¿Y para qué? Pues para intentar conseguir, simplemente, algunos votos y manipular una realidad. Están ustedes intentando engañar a los vecinos de Camargo, a los vecinos de La Verde; engañar porque este Parlamento, ustedes les han dicho que tienen aquí la solución de ese problema, cosa que en absoluto existe.

Este Parlamento no puede pronunciarse sobre las divergencias de unos propietarios en la realización de una obra pública. No debe hacerlo, ni siquiera cuando sea un tema de Cantabria. Sería la primera vez en la historia que viniera a este Parlamento un debate sobre las expropiaciones que a determinados vecinos se les está haciendo para una obra pública.

¿Usted se imagina lo que ocurriría si todos los afectados por las obras públicas vinieran a este Parlamento a que se defendieran sus intereses? No es el ámbito para ello. Ustedes están, de alguna manera, cambiando lo que es la función exactamente de este Parlamento.

Aquí tienen que venir cuestiones que afectan a la Comunidad en su conjunto, desde la perspectiva global, desde los intereses del Parlamento de Cantabria, desde los intereses de los vecinos de La Verde, de los vecinos de Camargo, de los vecinos de Santander, de los Vecinos de Astillero y de los vecinos de Cantabria.

Y eso también lo piensan ustedes en el fondo porque eso es evidente, eso es lógico y eso se ha hecho aquí siempre. Pero para ustedes todo vale para intentar deteriorar al Gobierno. Todo vale para intentar conseguir un puñado de votos.

Por ejemplo, ustedes entran también en contradicciones, porque exigen el traslado de la rotonda y al tiempo están intentando continuamente y requiriendo a este Parlamento, como es lógico, y al Gobierno central que se aceleren cuanto antes los plazos. O bien en este mismo momento nos están anunciando que están presentando en Madrid una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para que se agilice esta obra, con la rotonda de Herrera tal como está, allí; y aquí están de cara a los vecinos diciendo que quieren modificarla. Es total y absolutamente falso.

Es desde el ámbito municipal y dentro de las competencias locales, donde se han dado todos los pasos necesarios para hacer llegar -y es donde tiene que ser como es lógico- a los organismos competentes la reivindicación del ayuntamiento, la reivindicación de los intereses de los vecinos.

Son los vecinos los que en este momento están defendiendo supongo que sus intereses, de acuerdo con una alegación y bien fundada. Y es la competencia estatal la que tendrá que ver las alegaciones de los vecinos y decidir de acuerdo con razones legales y con razones técnicas.

No debemos, en este Parlamento, adoptar una decisión de este tipo, no corresponde a este Parlamento esta decisión que están proponiéndonos ustedes. E insisto, están engañando a la gente y no porque estemos en desacuerdo con el contenido de la moción, ni muchísimo menos, sino porque consideramos que este Parlamento no debe pronunciarse en un asunto como este, como no lo ha hecho nunca ni creo que lo haga en el futuro, porque sería alterar la función de la entidad parlamentaria.

Compartimos la inquietud de las familias afectadas, como es lógico, y compartimos y apoyamos los intentos de dar una solución acorde con la defensa de sus intereses, con la legalidad y con los problemas técnicos.

Es más, así lo ha hecho el Grupo Regionalista en el Ayuntamiento de Camargo que es donde tenía que hacerlo. Por cierto, ustedes también ahí se intentaron aprovechar de la iniciativa del Grupo Regionalista.

Pero insisto, no corresponde a este Parlamento, no hay que adulterar la función de las

instituciones y no se pueden utilizar las instituciones para beneficio propio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Javier García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Con propuestas como la que esta tarde debatimos aquí es cuando se demuestra claramente cómo el Partido Popular actualmente no se encuentra a la altura de la oposición que está Región se merece.

Porque de qué estamos hablando exactamente, qué es lo que trasciende de la propuesta del Partido Popular. Pues de la propuesta del Partido Popular ni más ni menos lo que pretende es la paralización de la Autovía Ronda de la Bahía; eso es lo que se desprende de la propuesta del Partido Popular. Una obra que es fundamental para articular todo el tráfico de los ayuntamientos del arco sur de la bahía, una obra que es de interés estratégico para la región, presupuestada en más de 190 millones de euros; una obra cuyos trámites se han demorado más de diez años, en ocho años, por cierto, de gobierno del Partido Popular, en Madrid, no fueron capaces de poner en marcha, no fueron capaces de ejecutar la ronda de la Bahía.

Y ahora, cuando tenemos un tramo en obras, cuando tenemos otro tramos Cacedo-Parbayón a punto de adjudicarse las obras, ahora es cuando el Partido Popular plantea que no, que hay que reconsiderar determinadas estructuras, que tranquilidad, que calma, y que tenemos que ver cómo lo hacemos. Ahora, en todos estos ocho años, nada.

Miren, si queremos conectar Herrera, Igollo con la autovía arco de la bahía, si queremos descongestionar la carretera de La Verde, si queremos desviar el tráfico pesado, la única solución es la glorieta de La Verde, tal y como la tiene proyectada Fomento. O la ponemos ahí o no ponemos la glorieta, porque estamos hablando de un tramo muy corto, estamos hablando de un tramo muy densamente ocupado del territorio, muy densamente ocupado del territorio. Y ustedes saben perfectamente, señoras del Partido Popular, que la propuesta del Ayuntamiento de Camargo es irrealizable, y así lo manifiestan los técnicos del Ministerio de Fomento.

Dicen que es irrealizable porque es contraria a la normativa de seguridad en las autovías. Si se mueve la glorieta donde está situada no se guardan las distancias mínimas entre glorietas, si movemos la glorieta del sitio donde la tiene proyectada fomento no existe la distancia mínima requerida en la legislación con respecto al túnel de Peñas Blancas.

Pero además, lo que proponían desde el Ayuntamiento de Camargo implica la construcción de

una nueva glorieta, y la construcción de un nuevo carril de la autovía. Y yo dejo a la capacidad de cálculo de sus señorías el presupuesto que esto puede suponer.

Vamos a ver, es cierto que con la propuesta del Ayuntamiento de Camargo se salvan cuatro casas, que por cierto, quedarían a menos de un metro del trazado de la autovía. Pero se afectan a siete nuevos propietarios y dos empresas que verían gravemente afectada su actividad y probablemente comprometida su actividad.

Esto implicaría una modificación sustancial del trazado, y por lo tanto, la iniciación nuevamente de los trámites que pueden suponer un retraso de meses o de años. Y ustedes, Sres. del Partido Popular son a los que les preocupa tantísimo el cumplimiento de los plazos, y nos están planteando una modificación que va a llevar un retraso de meses o años.

Hacen ustedes además un ejercicio de oportunismo político difícilmente soportable, porque el trazado estuvo en información pública en el año 96, y ustedes no alegaron nada, ustedes estaban de acuerdo. En el año 97 se produjo la aprobación definitiva y hubo posibilidades de recurrirla a través de la vía contenciosa; no se hizo, estaban de acuerdo con el trazado. Pero es que además en el Ayuntamiento de Camargo ha estado a información pública la aprobación inicial del Plan General donde venía ubicada la glorieta de La Verde y ustedes no alegaron nada, y en octubre de 2005 estuvo en el Ayuntamiento de Camargo a información pública la aprobación provisional del Plan General y ustedes no alegaron nada.

Y lo hacen ahora. Ahora es cuando encuentran que hay que hacerlo, cuando se ha finalizado el procedimiento administrativo, cuando está agotado el procedimiento administrativo, cuando faltan pocos días para que comiencen, para que se adjudiquen y comiencen las obras. Ahora es cuando ustedes se lo plantean.

Pero miren, Sras. y Sres. del Partido Popular, lo más grave es que me parece que actúan con absoluta irresponsabilidad. Porque ustedes saben que esta propuesta que hoy nos traen aquí es técnicamente inviable, es administrativamente inaceptable. Porque se agotaron todos los procedimientos, el procedimiento administrativo y ustedes no alegaron cuando tenían que haberlo hecho. Es políticamente irresponsable porque supone retrasar una obra estratégica de la región durante meses o incluso años. Y además éticamente me parece que es una actitud impresentable. Porque ustedes, en lugar de explicar la realidad de los hechos a los ciudadanos, no tienen ningún reparo en jugar con los sentimientos de los ciudadanos afectados y utilizarlos para desgastar y atacar al Gobierno y al Partido Socialista.

Nosotros podemos comprender y respetamos la postura de aquellos ciudadanos que se ven afectados por el desarrollo de estas obras en sus propiedades. Lo podemos comprender y lo

respetamos.

Pero lo que no podemos comprender es la actitud de un partido político irresponsable que si actuara así en todas partes como ahora mismo está planteando esta proposición aquí, no podríamos hacer ni en Cantabria ni en España, ni autovías ni ninguna obra pública...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado ...

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Terminó, Sr. Presidente.

Yo desde esta Tribuna no es la primera vez que he dicho que el Partido Popular de Cantabria no tiene una idea, no tiene un modelo de lo que quiere para Cantabria, de cómo quiere desarrollar esta Región.

Pero mire, les digo que me da la impresión con este tipo de propuestas que se encuentra en una situación, en la cual no están ustedes a la altura de las circunstancias. Que Cantabria les queda grande, que la realidad de la Región va muy por encima de sus planteamientos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Les he visto muy nerviosos. Pero es que cuando uno se tiene que poner nervioso cuando es capaz... Hasta ahora conocíamos muy bien que el Partido Socialista era capaz de decir en cada sitio de España un discurso distinto. En Cataluña, decía una cosa; en Andalucía, otra; en Galicia, otra; o en Baleares, otra.

Ahora, nos damos cuenta que el Partido Regionalista hace lo mismo, Exactamente lo mismo. Pero lo del Partido Regionalista es peor, ya no lo hace en Cataluña, ya no lo hace en Andalucía; lo hace en Camargo y aquí, en Santander. Y estamos a un kilómetro.

Es decir, que sea capaz, el Partido Regionalista, de decir en Camargo que se puede cambiar esa rotonda y venir aquí, y levantar hoy la mano el Sr. Presidente del Gobierno, a decir que no se cambie la rotonda porque no se puede cambiar; y la representante de Camargo, no venir ni al Pleno. Eso ya no tiene nombre.

¿Y son capaces de salir a esta Tribuna y decirnos que irresponsables nosotros? ¿Nosotros,

irresponsables? Miren, aquí según pone el Asesor del Presidente del Gobierno, no. El Jefe del Gabinete del Presidente del Gobierno dijo a los vecinos que al no haberse iniciado las obras todavía había tiempo para modificarlas.

Pero les voy a decir más. ¿Cómo no va a ser el Parlamento, el sitio donde se tenga que discutir aquí una problemática que afecta a cualquiera de los vecinos de esta Región, de los 550.000 habitantes? Ésta es la Casa que representa a los ciudadanos de Cantabria, cualquier problemática que afecte a un ciudadano de Cantabria se puede traer aquí, y se debe traer aquí si se puede solucionar. Y nosotros creemos que esto se puede solucionar. Y además creemos que se puede solucionar porque fíjense; si me estaba diciendo ahora mismo, la representante nuestra, que es de Corrales, Mercedes Toribio, que en este momento, después de estar haciéndose las obras, después de haberse adjudicado se está negociando el cambio de la rotonda de la Estación de RENFE de Corrales. En este momento, después de haberse adjudicado. ¿Cómo no se van a poder modificar? ¡Claro que se pueden modificar! Y sin perjudicar a nadie.

Lo que hace falta es querer modificarla. Y lo que hace falta no es que el Delegado del Gobierno, ni el Ministerio de Fomento diga: que la propuesta del Ayuntamiento de Camargo no cumple técnicamente. Lo que tiene que hacer el Ministerio de Fomento es plantarle la solución técnica y quitar esa rotonda y trasladarla unos metros más adelante. Y buscar él la solución técnica. ¡Claro!. Y negociarla con el Ayuntamiento de Camargo y trasladar esa rotonda. Y evitar que se tiren unas viviendas.

A mí, no me sirve la hipocresía de decir: me preocupa mucho que tiren las viviendas, pero no voy a hacer nada. No, no, si le preocupan que tiren las viviendas solucionen el problema. Y nosotros no queremos paralizar la autovía, no la queremos paralizar.

Pero vamos a ver, si la Autovía de la Meseta la han paralizado ustedes año y medio sin ninguna rotonda...(risas)..., sin ninguna la han tenido que modificar. Si la Autovía de la Ronda de la Bahía ustedes la han votado aquí que se tenía que terminar en el 2008 y ya van por el 2011, sin ninguna rotonda construida.

Ustedes lo que tienen que hacer ahora es hacer una modificación técnica que solucione el problema de la rotonda. Y se puede evitar el derribo de esas viviendas, se puede evitar ...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...y si no lo evitan es porque ustedes no quieren evitarlo, no porque se retrase la autovía o no se retrase. Es por una prepotencia que no es bueno en política cuando se gobierna, no es bueno. Y lo que es peor todavía, es como algunos hacen, en Camargo decir que se

cambie y aquí ni venir a votar y los de su Partido votar diciendo que no se cambie.

Eso...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...ya no es responsabilidad, eso es una falta de vergüenza.

(Aplausos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Yo les ruego a los ciudadanos que nos acompañan en este Pleno que no hagan ninguna manifestación de ningún tipo, ustedes son invitados a este Pleno, estamos contentos con que hayan venido, pero las normas exigen que no se hagan ninguna manifestación, ni a favor ni en contra.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
¿Resultado?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, dieciocho, votos en contra veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veinte en contra, queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto tercero del orden del día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Interpelación número 76, relativa a razones para tardar más de diez meses en resolver y abonar las subvenciones a las asociaciones juveniles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 155.3 del Reglamento. Tiene un turno para la defensa de..., para formular la interpelación el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.^ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy en este Parlamento una interpelación dirigida al Gobierno de Cantabria, a través de la cual queremos saber cuáles son las razones del Gobierno de Cantabria para, en las fechas en las que estamos -pleno mes de diciembre- no haber pagado aún a las asociaciones juveniles, a los colectivos juveniles, a las entidades prestadoras de servicios a la juventud, el dinero de las subvenciones.

Y miren Señorías, para que entiendan la situación y lo que queremos saber lo mejor es que en estos casos empecemos desde el principio. Y que empecemos describiendo la historia tal y como está aconteciendo.

Todos los años, a primeros de años y desde hace más de seis años, unas veces antes, otras veces después, el Gobierno de Cantabria publica las órdenes, una serie de órdenes por las que se subvenciona las actividades que hacen o realizan los colectivos juveniles, las entidades prestadoras de servicios. Estas subvenciones están apoyadas o vinculadas en una serie de partidas presupuestarias que este Parlamento, el Parlamento de Cantabria ha aprobado previamente en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Este año 2006, el 21 de febrero concretamente se han publicado las Órdenes por parte de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, en el Boletín Oficial de Cantabria. Cuatro Órdenes destinadas tanto a subvencionar la realización de actividades juveniles, como la adquisición de equipamiento y la contratación de personal al servicio de su entidad o asociación.

Y, Señorías, pensamos que en el 2005, pensamos en el año 2005 que el Gobierno, que la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos había aprendido. Habían aprendido y que ya sabían que las Órdenes de ayudas para no ahogar a las asociaciones juveniles debían publicarse el primer mes del año, enero, a más tardar la primera semana de febrero.

Y pensamos que habían aprendido, porque en el año 2005 se publicaron el día 14 de enero, cuando en el año 2004 se habían publicado nada más y nada menos que el día 3 de marzo, demasiado tarde y nunca tan tarde.

En el año 2003, el anterior Gobierno, se publicaron el 30 de enero y en el 2002 el 1 de febrero. Pero ya no solo la publicación sino la propia aprobación. La desidia de este Gobierno hace en el año 2,006 que hasta el 7 de febrero, esas órdenes no sean aprobadas y la publicación, por lo tanto, se retrase hasta el 21 de febrero.

Por lo tanto, Señorías, tanto la publicación de esas órdenes como su previa aprobación, ya era tarde. Ya era tarde para las asociaciones juveniles y para las entidades que prestan servicios a la juventud. Ya era tarde porque el Gobierno tardó un mes y 21 días en aprobarlas y publicarlas.

Luego siguieron todos los requisitos que tienen que cumplir las asociaciones y las entidades para cumplir y obtener la subvención; 10, 15 días para presentar proyectos, después de la Administración, envían los expedientes y tienen 10 días para subsanar los errores que se hayan podido producir y luego, el cumplimiento de los requisitos y la resolución de adjudicación y el posterior pago de la cantidad correspondiente de la subvención.

Y esto es lo que falta precisamente. El pago a las asociaciones, el pago a las entidades que ya han realizado durante el año 2.006, que está a punto de finalizar toda su actividad, que han realizado los proyectos que precisamente proyectaron para solicitar la subvención y que, como muchos de ellos cuentan, si no fuera por el dinero que reciben de la Administración, no podrían hacer frente a esos proyectos.

Y lo mejor para estos casos, para que se entiendan, es poner ejemplos y eso es lo que voy a hacer, poner ejemplos.

En el caso concreto de la Orden 6/2.006, tiene por objeto conceder subvenciones a las asociaciones juveniles y entidades prestadoras del servicio a la juventud y secciones juveniles de los partidos políticos de Cantabria para contratar jóvenes desempleados, bien a jornada completa o parcial, a fin de realizar tareas de programación, gestión o coordinación.

Dichas entidades tienen 15 días para presentar la solicitud, la cual, recibida, la Dirección de Juventud comprueba que cumple los requisitos. El defecto se requiere a la entidad solicitante para que los subsane. La valoración y estudio, se realiza por una Comisión que realiza una propuesta de resolución que se comunica por escrito de la Dirección General de Juventud, a las entidades beneficiarias que tienen 10 días para hacer alegaciones, las cuales, si no lo hacen, otorgan a dicha resolución el carácter de definitiva. Si la entidad acepta, debe presentar en 10 días el documento compromiso de contratación.

La cuantía máxima y el abono de la subvención para las entidades que contraten jóvenes para trabajen en su entidad, no excede de 1.300 euros al mes si el contrato es a jornada completa o 700 euros si la jornada es parcial.

Si el total de la subvención asciende a menos de 4.500 euros se otorga directamente en un único pago del total de la subvención, sin necesidad de justificación. Ahora bien, si la subvención supera los 4.500 euros, el pago se realizará fraccionadamente, en dos plazos mediante el abono de un anticipo del 75 por ciento del total de la ayuda concedida, sin necesidad de justificación previa, y un segundo pago del 25 por ciento restante siempre y cuando, ¡ojo que esto es importante!, la entidad beneficiaria haya justificado el primer pago con anterioridad al 30 de noviembre del 2.006. La justificación total de la ayuda se realizará antes del 31 de 2.007.

Pues bien, Señorías, imagino que lo hayan entendido perfectamente. El día 30 de noviembre del 2.006, es decir, el jueves pasado, cuando las entidades juveniles no habían cobrado ni un solo euro de la subvención que solicitaron, tenían que justificar el 75 por ciento de dicha subvención. Y claro, yo me pregunto, ¿cómo se puede justificar el 75 por ciento de algo que no se ha cobrado? Y miren, esto no es un argumento de una película de los hermanos Marx, sino que es el Gobierno de Cantabria y es

precisamente lo que está ocurriendo en la Dirección de Juventud.

Pero es que además, esta subvención de contratación de jóvenes por las entidades, se hace como consecuencia de una contratación laboral que ha realizado la entidad a un joven. Es decir, que si no hay contrato no hay subvención, y los jóvenes están trabajando desde hace muchos meses en las entidades y las entidades tienen que hacer frente a sus sueldos, al pago de la Seguridad Social, etc.

¿Qué ocurre?. Que la falta de liquidez por parte de las asociaciones, hace que haya jóvenes que están sin cobrar desde el mes de junio su sueldo, porque las entidades juveniles no pueden hacer frente a su desembolso.

Lo mismo ocurre con el resto de las Órdenes. La de equipamientos o la de actividades. En el caso de la Orden 3/2.006, en la que las entidades solicitan subvención para la realización de actividades juveniles, a estas alturas del año las entidades ya han realizado la actividad y todavía la Administración no les ha pagado ni un solo euro.

Y en cuanto a la justificación, pues ocurre exactamente lo mismo que en la anterior: que el 75 por ciento del cobro antes del 30 de noviembre de 2.006, y el 25 por ciento restante, eso sí, en este caso también tampoco habían cobrado ni un solo euro.

Como anécdota Señorías, ¿saben lo que dice el apartado primero del artículo octavo de esta Orden?. Que las entidades están obligadas a realizar la actividad específica que fundamenta la concesión de la subvención en la forma y plazos establecidos. Es decir, las entidades están obligadas Señorías, aquí ha quedado claro que quien no tiene obligación es el Gobierno de Cantabria.

Por ello queremos saber cuáles son las razones que han llevado a esta serie de despropósitos, a estos hechos que son vergonzantes para una Administración que ustedes mismos dicen que es moderna. Y es bochornoso que en pleno siglo XXI haya unas entidades juveniles ahogadas económicamente por un Gobierno Regional, que prefiere seguir ahogando a las entidades que necesitan ese dinero, mientras su responsable político y responsable lo digo entre comillas, prefiere celebrar acontecimientos deportivos, viajar gratis a Liverpool o hacer lo que se tercie en cada momento.

Mire, las asociaciones han denunciado varias veces esos hechos en los medios de comunicación. Las asociaciones han denunciado que no recibían el dinero de la subvención, han recibido la llamada por respuesta por parte de este Gobierno.

Lo han hecho también, lo han denunciado también, en este mismo Hemiciclo el pasado día 7 de octubre, cuando se celebró el Pleno joven, pero aquí no había nadie del Gobierno que les estuviera escuchando. El Director General de Juventud estaba

en pleno viaje a Liverpool.

El pasado día 26 de octubre, en la dependencias del Consejo de la Juventud..., mentira la de su tía, Sra. Carrasco...mentira la de su tía, o sea...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor.

Un momento Sra. Diputada, yo ruego que no se dirijan palabras ni desde los escaños a la oradora, en este caso, ni la oradora a los Diputados o Diputadas.

Continúe Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...el pasado día 26 de octubre en las dependencias del Consejo de la Juventud se reunía las asociaciones juveniles, para todas juntas elaborar un comunicado de protesta por la tardanza en el cobro y exponer soluciones.

Se les siguió ninguneando sin darles ni una triste explicación. No se ha dirigido aún el Director General de Juventud ni a una sola asociación para darles explicaciones y para pedir disculpas por el retraso. Y eso es lo que queremos que hoy se nos den las razones que han llevado al Gobierno a no pagar aún las cuantías de las subvenciones a las entidades juveniles. En tardar diez meses o más en pagar a las asociaciones el dinero de las subvenciones, y a tener retenida la cantidad correspondiente a las mismas, que asciende a 300.000 euros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Sr. Presidente, Señorías.

Como bien ha manifestado aquí la Diputada, las ayudas no se conceden con la aprobación de la Ley de Presupuestos, hay que tramitar una convocatoria que se informa por todas y cada una de las asesorías jurídicas de las Consejerías del Gobierno, por la Intervención de la Comunidad, que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria.

En estas convocatorias, los plazos pues no son caprichosos, son consecuencia de la presentación de solicitudes, de la subsanación de defectos, de la valoración de los proyectos, de la notificación de la resolución provisional de las mismas para obtener una aceptación o un compromiso de ejecución de los proyectos, de acuerdo con los principios de concurrencia competitiva hasta agotar el crédito aprobado.

Todo esto hasta resolver y reconocer la obligación. El pago de las ayudas a los beneficiarios depende de la planificación y de la disposición de fondos..., todo ello es consecuencia, Señorías, no de un capricho ni de una normativa que nos hemos inventado, es consecuencia de la Ley de Subvenciones.

Antes de entrar en vigor esta Ley, no era necesario por ejemplo, realizar una notificación provisional, que ha explicado con muchísima claridad la Diputada; que tiene un plazo de diez días para alegaciones, más un plazo de correo.

Esto nos sitúa en un mínimo de 20 días. Tampoco era antes necesario agotar el crédito o reformular el proyecto, cualquiera de estos dos procedimientos sigue implicando tiempo.

Asimismo, ahora se exigen por ejemplo, certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social. Antes, no se exigían, antes valía una declaración personal. Esto también, por cierto, ha supuesto un beneficio para las propias asociaciones que han tenido que poner al día todas sus obligaciones de cara al futuro. Y en la misma línea, ahora se comprueba, por ejemplo, que los beneficiarios de las ayudas no tienen otras subvenciones del Gobierno de Cantabria pendientes de justificar.

En definitiva, Señorías, se han activado una serie de controles necesarios, al tratarse de fondos públicos que implican una mayor seguridad, pero que también tienen algún efecto negativo, en cuanto que suponen una cierta ralentización del procedimiento.

En cualquier caso, introducen elementos que mejoran el control del dinero público y son una garantía de que los fondos públicos se destinan a los fines para los que están previstos.

Asimismo, implica una penalización para los que incumplan el régimen de subvenciones, que pierden la posibilidad de seguir siendo beneficiarios de las ayudas públicas.

Señoría, en cuanto al tema de las justificaciones, convendría recordar que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2006 -usted me parece que lo han citado- establecen, en su artículo 65.3, que el pago de las subvenciones se realiza previa justificación por el beneficiario de la realización de la actividad o del proyecto. Es decir, que aquella regla general de subvenciones, no es la del anticipo de pagos por proyectos que son propios de las asociaciones. Esto es una posibilidad que contempla la Ley y que se ha introducido en las convocatorias de ayuda de juventud.

Y le voy a dar algunos datos concretos. Como usted bien decía, la Dirección General de Juventud tiene cuatro Órdenes de Subvenciones destinadas a Asociaciones Juveniles. La de cofinanciación de proyectos aprobados por la Unión Europea, que se

resolvió el 21 de junio de 2.006; la de medios básicos para asociaciones juveniles, que se resolvió el 29 de agosto de 2.006; la de actividades, que se resolvió el 16 de octubre de 2.006 y la de contratación, que se resolvió el 15 de noviembre de 2.006.

Por tanto, en estos momentos, todas están resueltas. Y en lo que se refiere al abono, del total de los 420.000 euros que destinamos a estas cuatro Órdenes, están abonadas: los 30.000 de la Orden para proyectos financiados por la Unión Europea, los 30.000 destinados a financiar medios básicos y equipamientos, los 80.000 euros de la Orden de contratación se están procediendo a abonar en estos días. Y la Orden más importante en cantidad presupuestaria, la que subvenciona los proyectos de las asociaciones juveniles. De los 280.000 euros que destinamos a financiar dichos proyectos, se han abonado el 87 por ciento y falta el 13 por ciento restante, que corresponde a segundos pagos que no se pueden realizar hasta que se compruebe la justificación de los primeros.

Con lo cual, Señoría, ésta es la situación en estos momentos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene un turno de réplica, la Sra. Diputada. Tiene la palabra D^a María Isabel Urrutia, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La verdad, Sra. Gorostiaga, que debatir con usted los asuntos es harto difícil. Porque cuando se niega la mayor, pues todo lo demás –créanme– se convierte en complicado.

Ahora resulta que debe ser que todo nos lo hemos inventado nosotros y usted ha venido aquí a alegar que las razones de que las asociaciones no hayan cobrado es el procedimiento. ¿Qué pasa, que antes no había procedimiento, Sra. Gorostiaga?

Mire, cuando el Partido Popular presenta esta interpelación, el pasado mes de noviembre; el día 8 concretamente; usted, su Consejería y la Dirección General de Juventud, no habían resuelto aún las subvenciones para las entidades juveniles. Ahora dice que los han resuelto y que ya han ido pagando. Pero cuando nosotros lo hemos presentado, no habían resuelto ni habían pagado nada de nada.

Es más, se lo he dicho en varias ocasiones. Se habían pedido explicaciones y ningún miembro del Gobierno había salido a dar explicaciones a ninguna asociación.

Además, para cuando el Partido Popular presenta esta iniciativa, ha pasado ya el Pleno Joven,

celebrado en este Parlamento. Y la reunión del Consejo de la Juventud, urgiendo el pago de las subvenciones y pidiendo una explicación, Sra. Gorostiaga; una explicación.

Mire, no eche la culpa a la Ley de Subvenciones; no se la eche. Porque la Ley de Subvenciones que usted dice que les ha puesto trabas administrativas, la conocen ustedes igual que el resto de España desde el 18 de noviembre de 2.003, que fue publicada en el Boletín Oficial de España.

Y además es que han hecho ustedes, y este Parlamento ha aprobado, el pasado mes de junio, la versión regional de la Ley de Subvenciones. Y yo entiendo que no le guste, a usted, esa Ley; no le gusta porque le pone todo tipo de trabas y no le gusta porque la propia Exposición de Motivos de la Ley lo dice: es para dar mayor transparencia a los procedimientos de subvenciones, por parte de las Administraciones Públicas. Y lo de la transparencia, la igualdad y la objetividad, a usted y a su Gobierno lo llevan muy mal, pero que muy mal.

Pero miren, así todo vamos a admitir que la falta de previsión y de planificación de su Consejería y de la Dirección General de Juventud en aplicación a la Ley de Subvenciones, ha llevado al retraso en la resolución y al impago aún de la cuantía de las subvenciones.

¿Qué hubiera pasado si en vez del día 21 de febrero, hubiera publicado usted las Órdenes de subvenciones la primera semana del mes de enero?; pues mire, que hubiera adelantado todos los trámites un mes y medio antes. Y que a estas alturas del año, las entidades ya habrían cobrado el dinero de su subvención y fíjense habrían llegado a tiempo de justificar el 75 por ciento del cobro el pasado jueves, día 30 de noviembre.

Y fíjese, por lo que conozco a los funcionarios de su Dirección, cuando gobernaba el Partido Popular, seguro, estoy convencida y pondría la mano en el fuego, de que las Órdenes de subvenciones para el año 2.006 estaban elaborados en pleno mes de diciembre del año 2.005.

¿La Ley de Subvenciones prohíbe al Director de Juventud dar explicaciones a las entidades juveniles?, no ¿verdad?. ¿La Ley de Subvenciones prohíbe tomar acuerdos sobre otro tipo de soluciones temporales, para que no lleven al ahorcamiento económico de las asociaciones juveniles?, no ¿verdad?; y ¿qué soluciones han tomado ustedes para subsanar el retraso del pago de esas subvenciones?. Ninguna Sra. Gorostiaga, ninguna.

Lo que ustedes promueven ahora es la trampa, piden a las asociaciones que hagan trampa o buscan ustedes como incumplir la ley para que puedan cobrar esas subvenciones que tenían que haber justificado el 75 por ciento antes del pasado día 30 de noviembre.

¿Nos quiere explicar, Sra. Gorostiaga, si el

Gobierno no ha pagado a las entidades juveniles el anticipo del 75 por ciento y las asociaciones no han podido justificar algo que no tenían, nos quiere explicar cómo se van a cumplir esas Órdenes?, ¿qué pasa ahora que se han incumplido todos los plazos?, ¿hay trampa?. El Gobierno obliga a las asociaciones a incumplir porque ustedes mismos incumplen. ¿Qué solución han tomado en este caso?

Mire, especial manera la suya de fomentar el asociacionismo; yo diría que usted fomenta la desazón entre las asociaciones, porque tanto despropósito, Sra. Consejera, no puede ser verdad.

Nunca antes se había tardado tanto tiempo en pagar a las entidades juveniles, hasta que ha llegado la izquierda al Gobierno y eso que uno de sus compromisos fue pagar bien antes.

Al igual que nunca antes se habían ido tantos jóvenes de nuestra Región hasta que llegó la izquierda al Gobierno, y no precisamente de viaje sino a buscar empleo estable. Siete mil al año, decía ayer un periódico regional.

Y nunca antes se había tenido una tasa tan baja de emancipación en Cantabria entre menores de 35 años, hasta que llegó la izquierda al Gobierno.

Lo que sí había antes, antes de que llegara la izquierda al Gobierno, era un Secretario de Juventudes Socialistas, que no sé si se dedicaría a insultar a la policía nacional y local; pero lo que sí hacía era agarrar una pancarta cuando las subvenciones a las asociaciones no se pagaban antes de junio; o tenía boicotear actos como JUVECANT, por -según él- tener carácter comercial. ¡Quién le ha visto y quién le ve!

Termino Sr. Presidente. Ahora se esconde porque no ha pagado a las asociaciones juveniles en pleno mes de diciembre. Pero esta es la izquierda que ha llegado al Gobierno. Un Director de Juventud preocupado de sí mismo. Un Consejero de Industria que trabaja en China y una Consejera de Sanidad que se relaja en el gimnasio a las 11 de la mañana; mientras los médicos comienzan su primera jornada de huelga en nuestra Comunidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra D.^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Llegó la izquierda al Gobierno, menos mal que ya no dicen aquello de que les vamos a quitar las vacas, como decían antes, señoras y señores Diputados. Resulta cuando menos chocante escuchar al Partido Popular diciendo que el Gobierno ahoga a las asociaciones juveniles.

Mire, Sra. Diputada, le voy a explicar cómo se

fomenta la participación y el asociacionismo juvenil, que es lo que está haciendo este Gobierno desde el primer día.

Para el año 2.007, la Dirección General de Juventud destina 830.000 euros para el fomento de la participación y el asociacionismo, que serán gestionados directamente por el Consejo de la Juventud de Cantabria y por las cerca de un centenar de asociaciones juveniles, que reciben subvención para sus proyectos.

Ha cambiado un poco la historia, Señoría, desde que el Partido Popular Gobernaba en Cantabria. Ha cambiado tanto, fíjense ustedes, que el Partido Popular destinaba para esto mismo, bueno alguna cosa no existía, alguna que ahora por cierto se ha convertido la Diputada en su máxima defensora; 395.646 euros, ahora 830.000. Un 100,9 con 78 por ciento de incremento pero usted considera que con eso, ahogamos a las asociaciones juveniles. Pues antes no sé cómo estaba.

Le voy a decir más, el Consejo de la Juventud de Cantabria, ese organismo de participación en el que ustedes nunca han creído, en el año 2.003 recibía del Gobierno Regional 101.150 euros. Pero este año va a recibir, sumando los 400.000 euros que aporta la Dirección General de Juventud y el resto de los proyectos que realiza en colaboración con educación, con medio ambiente, con sanidad y con servicios sociales, 502.000 euros; de 101.150 a 502.000 euros. Esto en tan sólo cuatro años.

¿Sigue pensando que ahogamos a las asociaciones?. ¿Le suena a usted Candinamia?. Esa es la muestra de participación y asociacionismo juvenil de Cantabria que organiza el propio Consejo de la Juventud, y en la que participan activamente todas las asociaciones juveniles de la Región.

Esta muestra está financiada casi en su totalidad por la Dirección General de Juventud, que no existía en la época del Gobierno del Partido Popular. Hoy consolidada, en marzo de 2.007 celebrará su tercera edición, y ése es el mejor ejemplo de la vitalidad del movimiento asociativo juvenil de Cantabria, que ha salido por fin de aquella etapa oscura a la que ustedes les sometían.

¿Saben ustedes cuántas asociaciones hay inscritas en el registro de la Dirección General de Juventud?, 183. ¿Saben ustedes cuántas había cuando ustedes pasaron a la oposición?, 122.

Esto quiere decir que en esta Legislatura se han creado 61 asociaciones nuevas, y como sabrá o debería saber en el año 2.003, cuando ustedes gobernaban, las asociaciones sólo podían recibir subvención para realizar actividades.

Nosotros pusimos en marcha las subvenciones para contratación, que este año han beneficiado a 17 asociaciones, esas que usted defendía antes tanto. Así como las subvenciones para equipamiento y material informático, que ha supuesto la

modernización de las entidades juveniles.

Y la diferencia entre ustedes y nosotros, es que tanto el Consejo de la Juventud de Cantabria como las asociaciones juveniles, en su labor reivindicativa y de apoyo, nos trasladan su opinión sobre las subvenciones, también las propuestas para mejorar su tramitación, que se puede mejorar.

Y también protestan ¡cómo no van a protestar!. La diferencia es que aunque protesten siguen recibiendo la subvención, y cuando ustedes gobernaban cuando protestaban no la recibían. Su respuesta era a la crítica, reducción de fondos. Lo hicieron en distintas ocasiones cuando gobernaban, y usted lo sabe perfectamente; este año es todo lo contrario.

En definitiva, creemos en la participación libre de los jóvenes, en la necesidad de fomentar el asociacionismo. Y miren ustedes, los Partidos Políticos en este caso los Grupos Parlamentarios podemos servir para dos cosas: para resolver los problemas y encauzarlos o para enredarlos. Y una vez más ustedes los enredan, los agrandan porque no encuentran la vía de presentar ni una sola alternativa, ni una sola crítica a la política de la juventud.

Eso sí, más allá de las críticas dirigidas personalmente al Director de Juventud, en este caso a la Consejera de Sanidad, al de Industria..., a quien corresponda, más allá de la descalificación permanente a la persona, que eso Señoría, perdone que se lo diga, está hecha primero de mala forma y con muy mal tono.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos 4 y 5 del Orden del Día.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Pregunta Nº 506, relativa a cese de profesores interinos que están realizando una sustitución para nombrar otros,

Y pregunta Nº 507, relativa a número de profesores cesados sin terminar la sustitución que realizaban, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Educación, D^a. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sr. Presidente.

Pregunta el Sr. Diputado porqué se ha cesado a profesores interinos que están realizando una sustitución para nombrar a otros y cuántos.

Y le tengo que decir que se ha hecho para garantizar los derechos del profesorado y que el número de profesores cesados sin terminar la sustitución ha sido de 18, profesores que en todo momento sabían el carácter provisional de la contratación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Sra. Consejera, usted sabe y seguro que aunque aquí no me va a dar la razón hoy, pero estará de acuerdo conmigo que el curso ha sido un desastre en el nombramiento de profesores interinos, y así lo reconocen todos los sindicatos y lo tienen escrito todos los sindicatos. Este curso ha sido el peor comienzo desde hace muchos años, como a ustedes les gusta siempre hablar de los cursos pasados, usted sabe que ha sido el peor curso que el año 2000, -y digo el 2000 porque les gusta siempre hablar del año 2000-, el año 2001, el año 2002, y sucesivamente, y por supuesto, del año 2003, del año 2004 y del año 2005; evidentemente el 2006 ha sido el peor.

Y eso es por una mala organización del departamento. Esta situación ha causado un gran perjuicio a los profesores, a los equipos directivos, y sobre todo, al alumnado. Porque fíjense, se han dado situaciones del siguiente tipo: primero, nombramiento del profesor titular unos días, baja del profesor titular por las razones que correspondan, tiempo sin nombrar profesor sustituto porque al comienzo del curso no se nombraban sustitutos, nombramiento de un profesor sustituto, eso sí, se les nombraba por quince días; nunca se han nombrado profesores sustitutos por 15 días siempre los nombramientos de profesores sustitutos se hacen desde el arranque de la baja hasta el alta de la persona que está enferma o que ha cogido al baja, evidentemente. No, aquí ahora por 15 días.

Luego, como consecuencia de la mala organización y la mala planificación cese del profesor sustituto, y después nombramiento - se ha hecho- de otros profesor sustituto, y al final vendrá el profesor titular, es decir, cuatro profesores distintos a lo largo del año en una misma asignatura. Fíjese si eso es nefasto, nefasto para la enseñanza del alumnado y nefasto también para los profesores que se les ha causado un gran perjuicio. Evidentemente ¿a qué se debe esta situación? Pues simplemente, o al menos, por dos razones. Primera, porque ha habido un

tremendo retraso en la publicación de las listas definitivas de forma del personal interino, y segundo, porque el sistema de baremación de los aspirantes a sustituciones ha resultado un fracaso.

Las listas provisionales de profesor interino para cubrir sustituciones tenían que estar publicadas el 20 de agosto, fijense. Se publican el 28 de septiembre, las listas provisionales, pero es que las listas definitivas, después de corregir los errores que había múltiples y muchos, se han publicado el 15 de noviembre. Es decir, el 15 de noviembre después de prácticamente dos meses de curso se publican las listas definitivas que son las listas que sirven para nombrar sustitutos.

Consecuencia, que evidentemente es lo que ha ocurrido, revocación de nombramientos, perjuicio para el alumnado y perjuicio para los profesores. Por lo tanto, ha habido un curso lleno de errores, de mala planificación y dentro de una desorganización de la Consejería, aunque a usted, Sra. Consejera, no le guste que le digamos estas cosas.

¿Cómo se puede llegar a final de noviembre sin haber hecho las listas de interinos? ¿Qué han hecho ustedes en el verano? ¿qué han hecho durante todo el verano?, ¿qué hicieron en agosto que no hay otra cosa nada más que preparar el curso y organizar adecuadamente las listas?. Simplemente ha habido mala gestión y eso usted lo tiene que asumir y lo tiene que reconocer.

Y yo, me gustaría que aquí lo reconociera para que simplemente estos errores no se produzcan en años sucesivos, porque sí que este año realmente no ha habido el trabajo serio, el trabajo riguroso que evidentemente es culpa suya, no de los funcionarios. Los funcionarios son muy experimentados, son personas muy valiosas que saben hacer muy bien las cosas, que lo han hecho durante muchos años, y que por lo tanto, la responsabilidad es política. Suya y de los Directores Generales, que no han sabido ni coordinar ni planificar ni organizar, y esa es la realidad de lo que ha pasado en el comienzo de curso, esto hablando de nombramiento de profesores, ya otro día hablamos también de las obras que pasó y que ha pasado exactamente lo mismo. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera. Tiene la palabra D^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí. Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Mire, yo le voy a decir que no existe ningún desastre. Usted se empeña siempre a salir a esta Tribuna, a describirnos un desastre que es el que le gustaría que existiera y que es el que usted tiene en su imaginario. Pero como le he dicho anteriormente, ha afectado a 18 personas, se ha ajustado totalmente a la legalidad y no se ha perjudicado ni a profesorado

ni a alumnado.

Y mire, usted sabe mejor que nadie que para formar parte de la lista de profesorado en sustituciones se tiene que realizar una baremación de los méritos de profesorado. Y este año, usted sabe también que Cantabria convocó la oferta de oposiciones más grande de la historia de esta Comunidad. Se han convocado cuarenta y tres especialidades, cuarenta y tres asignaturas diferentes y para formar parte de esas listas, se han presentado más de 6 500 personas.

Comprendo que a usted esta magnitud le sorprende porque si comparamos la oferta de empleo público de este año con las del Partido Popular que eran ofertas raquíticas, pues desde luego no había este volumen de gente.

Desde la Consejería de Educación, Señorías, se ha trabajado en todo momento para realizar una baremación que nos permitiera sacar lo antes posible el listado definitivo. Y sin embargo, también he de decirle que éramos conscientes todos, Administración y organizaciones sindicales, que este volumen podía ocasionar algún retraso. Y por ello, Señoría, en la Orden de la Consejería de Educación en la que se dictan las normas generales para la provisión de puestos de trabajo docentes al inicio del curso escolar que su Señoría conocerá, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria el 27 de junio de 2005, se contempla, en el artículo 21.7, la posibilidad de nombrar profesorado sustituto sin haber elevado a definitivas las listas.

Posibilidad consensuada por la Administración y las organizaciones sindicales.

Y por ello, Sr. Diputado, a pesar de que las plantillas de secundaria son –como usted bien sabe– en estos momentos como no han sido nunca, plantillas holgadas y que se podían haber organizado los centros en muchos de los casos sin necesidad de enviar el profesorado hasta que hubiera habido listas definitivas, sin embargo, en aras de esa calidad de la educación cubrimos todas y cada una de las necesidades que nos plantearon los centros educativos.

Y cuando se elevaron a definitivas, no el 15 de noviembre, el 14 de noviembre, hemos hecho lo que nos permite la normativa de la Consejería de Educación publicada en el BOC; es decir, colocar a aquel profesorado que estaba en su derecho. Le vuelvo a repetir que lo hicimos porque lo permite esta normativa y, además, para velar por los derechos del profesorado. Y le vuelvo a repetir, ha afectado a 18 docentes. A 18 profesores y profesoras de un total de 234.

Es decir, Sr. Diputado, hemos posibilitado la mayor oferta de empleo docente de Cantabria, hemos realizado un esfuerzo para baremar más de 6 500 peticiones de profesorado, hemos atendido –se lo he dicho– todas las necesidades que nos han planteado los centros educativos, hemos cumplido la normativa

que pactamos Administración y organizaciones sindicales y hemos velado por los derechos de todos y cada uno de los profesores.

Por lo tanto, desastre; ninguno. Perjuicio al profesorado en ningún caso sino garantizar sus derechos. Y perjuicio al alumnado tampoco porque en todo momento han estado cubiertas sus necesidades.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 6 y 7.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Pregunta nº 508, relativa a medidas para que los nombramientos de profesores se hagan correctamente y no se perjudique a alumnos y profesores.

Pregunta nº 509, relativa a mejora de la calidad del sistema educativo, nombrando varios profesores para realizar una misma sustitución, presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Sí. Gracias, Señorías. Sr. Presidente.

He de decirle, en primer lugar, que los nombramientos del profesorado se hacen correctamente. Y que por lo tanto, no nos planteamos desde el Gobierno ninguna medida especial porque todo el profesorado de vacante de plantilla está en los centros con bastantes días de antelación a cuando han tenido que llegar los alumnos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

Sra. Consejera, yo le había hecho dos preguntas. Usted, realmente, no contesta ni una, ni la otra. La contestación siempre es la misma. Decir que todo es perfecto, todo es maravilloso y todo ha

funcionado bien.

Pero mire, para que no sea lo que yo digo sino lo que dicen otros, le voy a leer lo que dicen los sindicatos mayoritarios. Ha habido elecciones hace unos días y le voy a leer lo que dicen los dos sindicatos mayoritarios. El primero, el STEC que tiene el 40 por ciento de los votos; el segundo, me parece que ANPE que ha sacado el 30 por ciento ó 42. Es decir, la suma... Bueno, quizás a los que obtenemos el cuarenta y tantos por ciento de votos a ustedes no les interesa mucho lo que dicen. Pero también leo los que obtienen el 30 por ciento; porque los que tienen el 30 por ciento, o menos del 30 por ciento, igual a ustedes les interesa más lo que dicen.

Y dicen, uno y otro –lo leo textualmente: “Asuma –se refiere a usted- el problema que supone la mala organización interna que tiene su departamento en lo que a gestión de personal se refiere. Y a partir de aquí que aborde los cambios que sean necesarios para que no se vuelva a padecer un comienzo de curso tan nefasto como este.” Textualmente

Otro sindicato. “La culpa está soltera, nadie la quiere. Evidentemente, viene hoy muy bien, aquí nadie hoy la quiere”. Eso, la Valdés sabe mucho de ello. “La verdad es que el sistema de baremación de los aspirantes a sustituciones ha resultado un fracaso. Muchas reclamaciones han tenido que ser atendidas, ceses en los destinos, nuevos destinos, ningún respeto a los alumnos que primero están sin sustituto, luego se les cambia...”, y concluye el sindicato que no se resigna.

Bueno, pues esto es. Es lo que digo yo; lo del fracaso, lo de nefasto, lo de caos o lo dicen los profesores y los representantes de los profesores. ¿O es que tampoco lo que dicen los representantes de los profesores, no son nadie? ¿Es decir, estos no son nadie? ¿No representan a nadie? ¿No indican nada?

Pues mire, reconozca que ustedes algunas veces se equivocan. Y está bien reconocer que se equivocan. Está bien. O sea, ustedes no son dioses, no lo hacen todo perfecto. No lo hacen todo perfecto –Sí, Sr. Revilla-

Entonces, es normal que ustedes reconozcan que lo han hecho mal. Y el comienzo del curso lo han hecho mal, Sra. Consejera. Lo han hecho muy mal. Y es así de cierto.

Y luego hablan de calidad. ¿Cómo se puede hablar de calidad cuando realmente los alumnos tienen cuatro profesores en un mismo curso con muchos días sin clase, entre que se cambia de un profesor y a otro profesor? ¿Cómo se puede hablar de calidad?

Y dice usted: “Solamente ha afectado a 18”. No, mire, afecta a muchos más. Lo que pasa es que los profesores realmente tendrían que haber cambiado de destino porque hay profesores que estando trabajando tenían que haber escogido un

destino que les conviniese mucho mejor porque estaban mucho antes en la lista de interinos. Lo que pasa que ¡claro!, ya están trabajando; Pues ¡claro!, ya aceptan, porque los profesores son muy responsables, aceptan quedarse en el instituto que están y no reclamar la plaza que les correspondería justamente si hubiera estado la lista hecha bien al principio.

Por lo tanto, afecta a muchísimos. Yo diría, a casi todos. Por lo tanto, no minimice la situación que en ningún caso es así.

Ahora bien, aquí lo que se trata al final es de encontrar las soluciones. Y usted, si fuera un poco humilde, vendría aquí y diría cuáles son las soluciones para que esto no vuelva a ocurrir el año que viene. Ahora, yo lo dudo; porque al final subirá aquí para decir que el caos solamente está en mi cabeza, que yo no conozco nada del sistema educativo, que no sabe usted con quién hablo yo y que, evidentemente, el Partido Popular era un desastre.

Pero además de eso que ya sabemos que lo va a decir, y que lo puede decir y que lo repiten continuamente y que ya conocemos ese disco, pues además de eso hablemos de qué se puede hacer para que el año que viene no sea el arranque de curso tan nefasto como ha sido este año, nefasto que lo dicen los sindicatos, no lo digo yo.

Y yo le propongo algunas cuestiones, no seguir aumentando el tanto por ciento del profesorado interino, ello es imprescindible. Y usted dice: "Se han convocado más plazas". Evidentemente claro que se han convocado más plazas, porque hay más vacantes por lo tanto tiene que haber más plazas, es normal, a más vacantes más plazas.

Pero ustedes ahora mismo tienen ya 23, 24, 22 por ciento de profesorado interino, cuando realmente predicaban la estabilidad en el empleo, y se le llena la boca con la calidad del empleo; al Sr. Portavoz Martín Berriolope lo conoce muy bien, que en otros momentos hablaba muchísimo aquí de la calidad del empleo.

Pues aquí ustedes hacen lo contrario, aumentar la precariedad en el empleo. Pues hay que convocar una mayor oferta de profesores, primero. Segundo, publicar la lista de profesores interinos para hacer sustituciones antes del 20 de agosto, la provisional. Y no me diga que no se puede hacer porque sí se puede hacer y usted lo sabe que sí se puede hacer.

Y el personal de la Consejería es capaz de hacer eso y muchísimo más, bien dirigido claro. Si está muy mal dirigido pues no hace ni esto ni otras cosas, pero necesita una buena dirección y con una buena dirección es perfectamente posible trabajando en agosto, que el 20 de agosto estén publicadas las listas provisionales.

Y desde luego las listas definitivas, que estén publicadas el 5 de septiembre, para que los profesores estén nombrados al comienzo del curso,

que por cierto Sra. Consejera este año no han estado.

Y si quiere que otro día le traiga aquí los datos exactos de profesores que no han sido nombrados el primer día de curso se lo puedo traer...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Terminó Sr. Presidente.

Porque ha habido muchos profesores que no han sido nombrados el día del arranque de curso y desde luego de sustituciones cantidad.

Termino sin más diciendo a la Sra. Consejera lo mismo que la decía al principio, para mejorar hay que asumir los errores. Y por lo tanto si usted asume algún error, no cabe la menor duda que tendremos posibilidades de mejorar, si usted no asume ningún error, pues seguiremos cada año peor. Y esa es una realidad.

Pero yo espero que alguna vez se den cuenta y asuman algún error para poder mejorar el arranque del curso que aquí ahora de momento vamos cada año a peor.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D^{ña}. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero decirle que me dejará usted la libertad de salir aquí a decir lo que a bien tenga yo contestarles. Entre otras cosas, procuro siempre contestarle a las cosas concretas que me pregunta y usted suele hacer lo que ha hecho también hoy, que es mezclar todo tipo de debates aquí; desde las elecciones sindicales, por cierto ¿se ha enterado alguien que había elecciones sindicales?; yo creo que es una buena noticia, se han desarrollado en un clima positivo de normalidad, de paz social, como llevamos toda la Legislatura y por supuesto para mí me merecen mucho respeto, entre otras cosas, porque esa normativa de la que le he hablado antes de sustituciones, la pactamos esta Administración con las organizaciones sindicales.

Porque me merecen, como le digo muchísimo respeto y porque desde el inicio de la Legislatura ha habido un cauce de diálogo comunicación permanente, semanal y le diría que hasta diario.

Muy bien, le voy a contestar a las dos preguntas que usted ha agrupado y en primer lugar, volverle a repetir que los nombramientos esta Administración los hace correctamente. Los hace correctamente y que por lo tanto, no nos planteamos

ninguna medida especial. No vamos a tomar ninguna medida porque el procedimiento funciona.

Y ahora también si usted se refiere aquí a las sustituciones, que aunque en la pregunta usted no lo especifica y yo me imagino que se refiera a eso, aunque el resto de Diputados y de Diputadas no tienen por qué saberlo; he de decirle que justamente las sustituciones se hacen para beneficiar al alumnado. Justamente se hacen para beneficiar al alumnado, para que en ningún momento esté sin profesorado ante las distintas ausencias que por distintos motivos, como usted sabe, de salud, personales, familiares se producen a lo largo del curso escolar.

Y aunque ya le he dicho también y usted lo sabe y por eso no habla de ello, porque tampoco ha habido equipos directivos reclamando a esta Consejería, que las plantillas de los centros, las plantillas están lo suficientemente holgadas, para permitir la sustitución transitoria con profesorado del propio centro; pero sin embargo, esta administración, desde la Consejería hemos hecho estos nombramientos pensando siempre en el beneficio del alumnado. Y luego habla usted de perjudicar al profesorado; pues bien, he de decirle que esta administración ya no puede dar más garantías al profesorado en general y a los interinos en particular, de lo que estamos dando. Y le invito a usted, de verdad, por si no ha leído esa Orden, y al resto de diputados de esta Cámara, a que lean esta Orden, a que se lean los artículos 24 y 25 de la misma, que regulan la elección de destinos del profesorado interino y los llamamientos para sustituciones.

Y en este último caso, se ve cómo se realizan los contratos por parte de esos funcionarios, de ese servicio de personal de la Consejería de Educación. Mire, se les llama por teléfono, se les repite la llamada telefónica, si no se les localiza se les manda un burofax, se les da 24 horas, es decir, están garantizadas plenamente los derechos del profesorado interino de las listas.

Por lo tanto, mire, le voy a decir, en todo momento procedimiento correcto, garantía para el alumnado y el profesorado y, en última instancia, como le decía, ha afectado a 18 profesores. Usted decía: "ha afectado a todos porque en el fondo ha afectado a todos"; mire, estos datos me los han dado esos funcionarios que usted alababa hace un momento: 18 profesores afectados. Ni más ni menos, 18. Esos son los datos de la Consejería de Educación.

Y respecto a la otra pregunta, pues mire, he de decirle que el Gobierno cree que la calidad del sistema educativo mejora nombrando más profesores para atender mejor al alumnado, y eso es lo que hemos hecho durante estos tres últimos años. Vamos por cerca de 800 docentes más que en estos momentos están en las aulas y en los centros de Cantabria, justamente para dar más calidad al sistema educativo. Y esa calidad mejora también sustituyendo cualquier ausencia, por pequeña que sea, de la forma más rápida; y por eso Sr. Diputado, en el año 2003 el número de días sustituidos fue de 29.589 y en el año 2.005, de 41.448.

Es decir, se ha producido un incremento del 40 por ciento en la cantidad de sustituciones realizadas. Eso da calidad al sistema, el no racanear en las sustituciones, eso da calidad, el no aguantar. Y lo que cree este Gobierno es que no se puede, como usted intenta, identificar calidad del sistema educativo con las sustituciones de 18 profesores, que han sido además remplazados por otros, garantizando, por tanto, la atención al alumnado. Dieciocho profesores, Señorías, para que lo sepan las Señorías de esta Cámara, de una plantilla activa de 6.560, es decir, que representan el 0,27 por ciento del total de la plantilla.

Por el contrario, Sr. Diputado, este Gobierno cree que la calidad del sistema educativo, a parte de que tiene que ver con muchísimas variables, pero en lo que hoy nos ocupa aquí, desde luego que se mejora sustituyendo de manera rápida las ausencias del profesorado como se está haciendo, con datos, con el nombramiento del profesorado para programas específicos, con las plantillas necesarias holgadas para atender a todos y cada uno de los alumnos y alumnas y con el cumplimiento riguroso de los procedimientos establecidos y de los compromisos a los que esta administración llega con las organizaciones sindicales. Y esto que le acabo de decir, Señoría, es lo que hace este Gobierno y esta Consejería de Educación contando, como no, con el buen hacer del funcionariado que existe en la Consejería de Educación; esos funcionarios que trabajan para que este sistema cada día funcione mejor. Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I V A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)